

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Sustanciación No. 048

Villavicencio, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE: LUIS ENRIQUE MUÑOZ MARINEZ  
DEMANDADOS: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL  
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2016-00789-00  
ASUNTO: REQUERIMIENTO PREVIO

MAGISTRADA PONENTE: NELCY VARGAS TOVAR.

Previo a decidir sobre la posibilidad de emitir sentencia anticipada en atención a la reciente reforma introducida al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante la Ley 2080 de 2021, o continuar con la reprogramación de la audiencia inicial, que mediante auto del 11 de septiembre de 2019<sup>1</sup> se habría fijado para el 24 de junio de 2020 a las 08:00 a.m., sin que fuera posible su celebración debido a la suspensión de términos que tuvo lugar entre el 16 de marzo y el 30 de junio de 2020<sup>2</sup>; revisado el expediente, advierte el Despacho que no obra copia de la constancia de notificación del acto administrativo demandado, a saber del Oficio N° N° 20155661071601: MDN-CGFM-COEJC-CEJEM-JEDEH-DIPER-NOM-1.10, expedido el 3 de noviembre de 2015 por el Oficial de la Sección Nómina del Ejército Nacional<sup>3</sup>, pese a que debió aportarse con la demanda, de acuerdo con el numeral 1 del artículo 166 del C.P.A.C.A., o por la entidad demandada al momento de allegar copia del expediente administrativo.

---

<sup>1</sup> Folio 70, expediente físico; páginas 87 a 88, documento de expediente digitalizado, cargado en la actuación *"Incorpora Expediente Digitalizado 29/07/2021 29/07/2021 12:21:25 P. M."*, registrada en el aplicativo Justicia XXI Web – TYBA.

<sup>2</sup> En virtud de los Acuerdos PCSJA20-11517 del 16 de marzo de 2020, PCSJA20-1158 del 16 de marzo de 2020, PCSJA20-1159 del 16 de marzo de 2020, PCSJA20-11521 del 19 de marzo de 2020, PCSJA20-11526 del 22 de marzo de 2020, PCSJA20-11528 del 22 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 del 11 de abril de 2020, PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020, PCSJA20-11549 del 7 de mayo de 2020, PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 y PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020.

<sup>3</sup> Visible a folios 29 a 30, expediente físico; Páginas 32 a 34, documento de expediente digitalizado, cargado en la actuación *"Incorpora Expediente Digitalizado 29/07/2021 29/07/2021 12:21:25 P. M."*, registrada en el aplicativo Justicia XXI Web – TYBA.

Por tanto, se requerirá a la parte demandante y a la entidad demandada, para que en el **término máximo de cinco (5) días**, alleguen copia de la constancia de notificación del aludido acto administrativo.

En consecuencia, se

### RESUELVE:

**PRIMERO: REQUERIR** a la parte demandante y a la entidad demandada, para que en el **término de cinco (5) días** contados a partir de la notificación de la presente providencia, alleguen copia de la constancia de notificación del Oficio N° N° 20155661071601: MDN-CGFM-COEJC-CEJEM-JEDEH-DIPER-NOM-1.10, expedido el 3 de noviembre de 2015 por el Oficial de la Sección Nómina del Ejército Nacional<sup>4</sup>, según lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.

**SEGUNDO:** Una vez cumplido lo anterior o vencido el término otorgado, ingresar el expediente al Despacho para tomar las decisiones que sean del caso.

Notifíquese y Cúmplase,

Firmado Por:

Nelcy Vargas Tovar

Magistrado

Mixto 004

Tribunal Administrativo De Villavicencio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

684d89fa734dc80df5fb1073e958e8471e5099f60c0580cc2a039c25d047ac5c

Documento generado en 04/08/2021 04:24:09 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

---

<sup>4</sup> Visible a folios 29 a 30, expediente físico; Páginas 32 a 34, documento de expediente digitalizado, cargado en la actuación "Incorpora Expediente Digitalizado 29/07/2021 29/07/2021 12:21:25 P. M.", registrada en el aplicativo Justicia XXI Web – TYBA.